



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-22-24.

“Adquisición de Anillos para trabajadores de Base por la Prestación Ininterrumpida de su Servicio al Ayuntamiento de Mexicali, Baja California”.

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:40 horas del día 20 de junio de 2024**, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. Con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** de conformidad con los artículos 38, 39, y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz el C. Fernando Garcia Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo, que se anexa al expediente de la presente licitación, en los términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, declaro Quórum Legal, por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Realizar el acto de Junta de Aclaraciones que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.
4. Antecedentes:
 - El periodo de compra de bases para participar en el actual proceso finaliza el día 20 de junio del 2024.
 - La publicación de la convocatoria de la presente licitación fue el día 15 de junio de 2024, en el diario “La voz de la frontera” de circulación municipal y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. www.mexicali.gob.mx

- Los recursos son municipales para el ejercicio 2024.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C, y demás relativos y disposiciones legales.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Notas aclaratorias por parte de la Convocante.
- b) Respuestas por la Convocante a los cuestionarios de los licitantes, recibidos en tiempo y forma.
- c) Aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de junta de aclaraciones.

6. Clausura de la reunión y firma del acta

Leído el orden del día, El “presidente” del Comité de Adquisiciones”, someto a aprobación el orden del día, a los miembros del Comité de Adquisiciones y solicito levantar su mano, los que estén a favor.

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) Inciso a) concerniente a dar la lectura a las notas aclaratorias por parte de la convocante conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación del actual proceso:

Nota Aclaratoria 1.: En el apartado C. “Preparación de las proposiciones” en el numeral 8.1 “Propuesta Técnica” de las bases de licitación, con el fin de garantizar la calidad de los bienes a suministrar en la presente licitación y con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación, de Micro, Pequeñas y medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

Los licitantes deberán presentar dentro del sobre que contiene su propuesta técnica como inciso o): la Certificación de Fabricante Regional de “placas conmemorativas, joyería fina, servicio de fotografías y artículos decorativos de materiales preciosos” expedida por una Institución Pública.

Terminado la lectura de la nota aclaratoria por parte de la “convocante” es procedente pasar al inciso b) del punto 5 (cinco) del orden del día.

Acto continuo se indica que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en tiempo y forma con relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, termino el día 19 de junio del presente año, a las 12:00 horas, conforme al numeral 5.1 de las bases de licitación. Por lo anterior se informa a los presentes que se recibió 1 (un) cuestionario por parte del licitante siguiente:

- Carlos Manuel Gallaga González.

LICITANTE: Carlos Manuel Gallaga González.

1.- Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a suministrar en la presente licitación y con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación, de Micro, Pequeñas y medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California, se DEBERÁ presentar dentro del folder que contiene su propuesta técnica la Certificación de Fabricante Regional de “placas conmemorativas, joyería fina, servicio de fotografías y artículos decorativos de materiales preciosos” expedida por Institución Pública?

RESPUESTA: Favor de apegarse a la nota aclaratoria numero 1 de esta acta de junta de aclaraciones.

2.- Punto 8.1 "Propuesta Técnica", literal I "Catalogo o ficha técnica de los bienes ofertados"

Dice: Deberá presentar catálogo o ficha técnica a color donde se señale claramente las características técnicas del bien, así como imagen del bien.

Dicho catálogo y/o ficha técnica deberá ser presentado en copia fotostática visible a color debidamente firmada. En caso de presentar dicho catalogo o ficha técnica en idioma extranjero, adjunto al mismo deberá presentar la traducción simple al español.

PREGUNTA. - Se deberá indicar las características y/o especificaciones de cada subpartida del paquete único en que se participa incluyendo las fotos de cada subpartida?

RESPUESTA: Si, los licitantes deberán indicar detalladamente cada una de las características por cada subpartida del paquete único, incluyendo las fotos respectivas.

Por lo que, el **presidente del "Comité de Adquisiciones"** da por notificadas en este acto; las notas aclaratorias y las respuestas por parte de la "Convocante" a los cuestionarios recibidos en tiempo y forma de los licitantes.

Dando continuación al punto 5 (cinco) del orden del día, se procede al inciso **c)** Aclaraciones de la convocante a los licitantes durante la junta de aclaraciones.

Para tal alcance se solicita a los proveedores asistentes: exhibir copia del comprobante de pago a efecto que solamente puedan formular aclaraciones durante el desarrollo de la presente sesión, las personas que hayan adquirido las bases de licitación. Lo anterior conforme al numeral 5.3 de las bases de licitación y el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

No Habiéndose formulado ningún cuestionamiento por parte de los licitantes en el transcurso de esta Sesión.

Por lo que se informa a los presentes que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Cumplida la etapa anterior, se procede al último punto del orden del día: la clausura de la reunión y firma del acta:

No habiendo más puntos que tratar y agotado la orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones **siendo las 13:51 horas** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"



FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSE MANUEL MARTINEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

CHRISTIAN ALONSO CATAÑO FLORES
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"ORGANO SOLICITANTE"



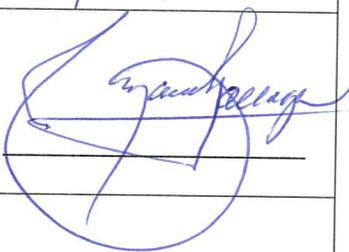
JULIAN FRANCISCO ALANIZ AVALOS
Jefe de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

FEDERICO HERNANDEZ DELGADILLO
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



LICITANTES

Empresa: DClass Premiaciones S. de R. L. de C. V. Representante: Luzdel Carmen Cruzaston V.	Firma 
Empresa: GALLAGA GRADUACIONES y/o Producciones Representante: Carlos Manuel Gallaga Gonzalez	Firma 
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____




ANEXO



OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO